



## VI. ANUNCIOS PARTICULARES

### FUNDACIÓN SOCIAL VALDEPORRES

Con fecha 24/11/2015, se dictó por el Sr. Presidente la siguiente resolución:

«Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal mediante concurso-oposición en régimen de personal laboral fijo de la plaza de Director/a de la Residencia de la Tercera Edad Condado de la Revilla de Pedrosa de Valdeporres.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en resolución de Alcaldía de fecha 17/09/2015.

Resuelvo:

*Primero.* – Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALZOLA ALLENDE MERCEDES	13096701H
BAQUERO PEREZ MARIA DEL PILAR	13922147V
BAZA GOICOECHEA M. <sup>a</sup> ANGELES	14577397C
CASTAÑON GONZALEZ AMARA	72319511J
DIAZ GUAZO OLIMPIA MARIA DE LUJAN	72091890T
FRANCO GONZALEZ VICENTE ANTONIO	30552538M
LOPEZ CABALLERO ANTONIA	22966457Z
LOPEZ DE SAN ROMAN REGOYOS ENRIQUETA	09283754B
MARIN LOPEZ BORJA	20185639B
MARTINEZ PRIETO BARBARA ELISA	71459520S
OLEA MARTINEZ ALFREDO	30680576W
PEREZ GONZALEZ AMELIA	71261192Q
PEROZO MARIN FATIMA	79261879S
RIVERA ONTORIA ROSA	16589631F
SAEZ GORDON VERONICA	14256872T
SAINZ RUIZ ANA	78919302T
SAIZ GARCIA RAMON	13752472J
VARELA MENDOZA VERONICA	72782309M
VILLAMOR VELARDE SONIA	13303910C
VIZARRO HERNANDEZ CONSUELO	07860531M
VIZARRO HERNANDEZ SONIA	52411496Q



Relación de aspirantes excluidos:

No hay aspirantes excluidos.

*Segundo.* – Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

*Tercero.* – Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones, subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su inadmisión».

Lo que se hace público, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su inadmisión.

En Merindad de Valdeporres, a 24 de noviembre de 2015.

El Presidente,  
Belisario Peña Iglesias